



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**  
**SUBDIRECCION DE DISOLUCION**



**SUPERINTENDENCIA**  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

**Resolución No. SCVS-INC-DNASD-2017-00021066**

**AB. MÓNICA BONE CHICA**  
**SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN**

**CONSIDERANDO**

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.11.0003038 del 23 de mayo del 2011, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 21 de marzo del 2012, se declaró la disolución de la compañía **BANANOS DEL ECUADOR BADELSA S.A.**;

QUE en virtud de la resolución antes indicada, se designó como liquidador al Ab. Wilson Molina Borja, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE los accionistas ingresaron una solicitud con el número de trámite 65579-0041-17, en la cual sugieren que se nombre como liquidador de la compañía al señor Arturo Rodolfo Fariño Bajaña;

QUE "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones. Solamente los socios o accionistas que representen la mayoría del capital social pagado de la compañía, podrán solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el reemplazo del liquidador designado o en funciones, y sugerir el nombramiento de una persona específica". (PRIMER Y SEGUNDO INCISO DEL ARTICULO 14 del REGLAMENTO SOBRE INACTIVIDAD, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, REACTIVACIÓN Y CANCELACIÓN DE COMPAÑÍAS NACIONALES, Y CANCELACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE SUCURSALES DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS.)

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INAFA-DNTH-2017-0134 de fecha 31 de julio de 2017;

**RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al señor Arturo Rodolfo Fariño Bajaña, para el cargo de Liquidador de la compañía **BANANOS DEL ECUADOR BADELSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

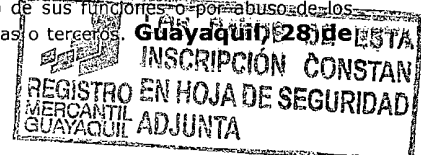
ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en **Guayaquil, 28 de septiembre de 2017**

**AB. MÓNICA BONE CHICA**  
**SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN**

**ACEPTO** el nombramiento de liquidador. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros".  
**septiembre de 2017**



**Sr. Arturo Rodolfo Fariño Bajaña**  
**C.C. No. 090952592-5 (Código dactilar V4443V4442)**

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre  
Teléfonos: 3728500  
[www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)

RRC/ Exp. 40155 / Tr. 65579-0041-17

# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:43.067  
FECHA DE REPERTORIO:29/sep/2017  
HORA DE REPERTORIO:13:12

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

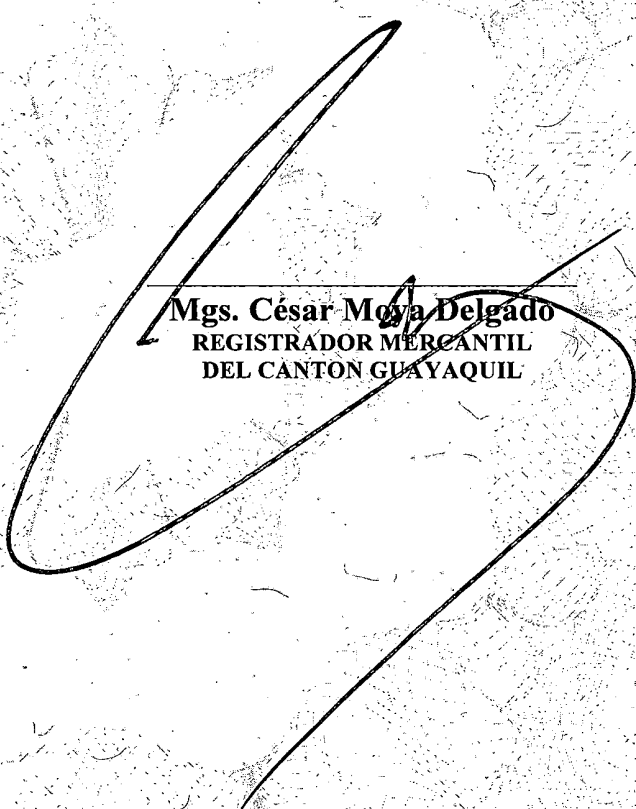
1.- Con fecha veintinueve de Septiembre del dos mil diecisiete queda inscrita la presente Resolución N° SCVS-INC-DNASD-2017-000021066, dictada el 28 de septiembre del 2017, por el Subdirector(a) de Disolución, **AB. MONICA BONE CHICA**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **BANANOS DEL ECUADOR BADELSA S.A. EN LIQUIDACION**, a favor de **ARTURO RODOLFO FARIÑO BAJAÑA**, de fojas 43.501 a 43.504, Registro de Nombramientos número 12.007.

ORDEN: 43067



Guayaquil, 03 de octubre de 2017

REVISADO POR: 

  
Mgs. César Moya Delgado  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

N° 0202400

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

17 OCT 2017

RECIBIDO

Hora: 12:30

JMN